



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

El pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto siguiente:

Las modificaciones se resumen a nivel de capítulo de la siguiente forma:		
Transferencia de:		Transferencia a:
Capítulo	Euros	Capítulo
5	30,000,00	4
Las modificaciones se resumen a nivel de área de gasto de la siguiente forma:		
Transferencia de:		Transferencia a:
Área de gasto	Euros	Área de gasto
9	30,000,00	3

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casarrubios del Monte 16 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-7310